

1. OBJETO

Establecer los requisitos para el ingreso de vehículos y conductores a las Estaciones de Compresión de Gas, Centros operacionales y demás locaciones de TGI S.A ESP., con el fin de lograr el cumplimiento de los requisitos normativos.

2. ALCANCE

Este documento aplica para todas las operaciones de TGI S.A ESP., que involucren a conductores y vehículos particulares, públicos y de transporte de carga líquida y seca, así como para vehículos o equipos con sistema de levantamiento mecánico de cargas y debe ser de estricto cumplimiento por todo el personal propio, contratistas y subcontratistas de TGI S.A ESP.

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- 3.1 Conductor:** Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo. (CNTT, 2002).
- 3.2 Interventor del contrato:** Persona natural o jurídica contratada a través de un proceso de selección por concurso de méritos o mínima cuantía, para ejercer la vigilancia y control de la correcta iniciación, ejecución y liquidación de los contratos de obra con el fin de prevenir los posibles riesgos que deba asumir la entidad como consecuencia de la obra contratada.
- 3.3 Licencia de Conducción:** Documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, que autoriza a una persona para la conducción de vehículos automotores con validez en todo el territorio nacional.
- 3.4 Póliza RCE:** La Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual cubre el patrimonio del cliente por perjuicios que cause por motivos de la Responsabilidad Civil, de acuerdo con la Ley Colombiana; es decir, que cause daños a bienes a terceros y/o lesiones o muerte de personas.
- 3.5 Revisión Técnico-Mecánica:** Revisión realizada por Centros de Diagnostico Automotriz autorizados para este procedimiento donde se revisa:
- Estado de la carrocería
 - Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes
 - Funcionamiento del sistema mecánico
 - Funcionamiento del sistema eléctrico
 - Dirección
 - Suspensión
 - Estado de los frenos
 - Llantas
 - Vidrios
- 3.6 Riesgo:** Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.
- 3.7 SOAT:** Siglas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, es una póliza que protege en caso de daños físicos ocasionados a peatones, pasajeros o conductores. Este seguro cubre gastos médicos y de transporte, incapacidad permanente e indemnizaciones por muerte y servicios funerarios.
- 3.8 Supervisor del Contrato:** El funcionario encargado por el Ministerio para ejercer, no solo la labor de vigilancia y control para la correcta iniciación, ejecución y liquidación de un contrato o convenio también debe prevenir posibles riesgos que deba asumir la entidad frente al contratista.
-

3.9 Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (CNTT, 2002).

4. MATRIZ DE REQUISITOS DE INGRESO DE VEHÍCULOS Y CONDUCTORES A INSTALACIONES DE TGI S.A ESP

Para las actividades críticas y de alto riesgo y equipos de movimientos de tierras, **EL CONTRATISTA** debe verificar y revisar los procedimientos de **LA EMPRESA**, para extender los requisitos de los vehículos o conductores para ejecutar estas actividades.

COPIA NO CONTROLADA

REQUISITOS PARA EL INGRESO DE VEHÍCULOS A INSTALACIONES DE TGI S.A ESP

Clasificación de Vehículos	Requisitos del Conductor			Requisitos del Vehículo			Requisitos Adicionales		
	Responsable del Aseguramiento			Responsable del Aseguramiento			Responsable del Aseguramiento		
	Área SST	Área Ambiental	Interventor / Supervisor de contrato – Propietario del vehículo (aplica para vehículos particulares de colaboradores)	Área SST	Área Ambiental	Interventor / Supervisor de contrato – Propietario del vehículo (aplica para vehículos particulares de colaboradores)	Área SST	Área Ambiental	Interventor / Supervisor de contrato – Propietario del vehículo (aplica para vehículos particulares de colaboradores)
SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	Seguridad social (planilla paga vigente - riesgo conforme a la actividad económica)			SOAT		Tarjeta de propiedad del vehículo	EPPS (casco, botas, ropa de seguridad o uniforme)		
	Licencia de conducción con categoría acorde al vehículo		Curso de manejo defensivo	Tipo de combustible Diesel (si no se cuenta con infraestructura de transporte de gas, el profesional SST, validará las condiciones para autorizar el acceso)		Póliza de responsabilidad civil extracontractual	Protocolo de ingreso de Seguridad física		Demás requeridos por la legislación vigente
				Revisión técnico-mecánica					
TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS	Seguridad social (planilla paga vigente - riesgo conforme a la actividad económica)	Curso de transporte de	Curso de manejo defensivo	SOAT	Señalización de la mercancía transportada	Tarjeta de propiedad del vehículo	EPPS (casco, botas, ropa de seguridad o uniforme)	PDC – Donde se mencione claramente	Demás requeridos por la legislación vigente

	riesgo conforme a la actividad económica)	mercancías peligrosas			según normativa			cual es el apoyo externo para atender un derrame	
	Licencia de conducción con categoría acorde al vehículo			Seguro todo riesgo	Ficha de seguridad de la sustancia transportada	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	ATS de la actividad o que, según valoración en la matriz		
				Inspección preoperacional	Kit de contención en caso de derrame	Revisión anual de accesorios mecánicos del sistema para el cargue y descargue del vehículo por ente avalado ONAC	Protocolo de ingreso de Seguridad física		
				Póliza de transporte de hidrocarburo	Extintor acorde a la sustancia que se transporta	Prueba hidrostática en caso de vehículo tipo cisterna por ente avalado ONAC - vigente	Permiso de trabajo		
						Tabla de aforo – vigente en caso de vehículo tipo cisterna por ente avalado ONAC - vigente Para vehículos con remolque se debe adjuntar certificado de inspección de King Pin y Quinta Rueda por ente avalado ONAC - vigente	Si se requiere ascenso al tanque para apertura de escotillas u otra actividad en alturas se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Res. 4272/2021		
VEHÍCULOS CON APOYO MECANICO	Seguridad social (planilla paga	Kit de contención	Curso de manejo defensivo	SOAT	Extintor ABC	Tarjeta de propiedad del vehículo	EPPS (casco, botas, ropa de		Demás requeridos por

PARA EL TRANSPORTE E IZAJE DE CARGAS	vigente - de derrames riesgo conforme a la actividad económica)					seguridad o (seguridad uniforme)	la legislación vigente
	Licencia de conducción con categoría acorde al vehículo		Seguro todo riesgo		Póliza de responsabilidad civil extracontractual	ATS de la actividad o 3 que, según valoración en la matriz	
	Certificados del aparejador de cargas / Operador del camión grúa / Supervisor de izaje (para izaje críticos)		Inspección preoperacional		Póliza de equipo de levantamiento mecánico de cargas	Protocolo de ingreso de Seguridad física	
			Revisión técnico-mecánica		Ensayos no destructivos para el gancho por Ente ONAC vigente	Permiso de trabajo y certificado de apoyo	
			Tabla de capacidades de izaje legibles		Revisión anual del brazo por ente avalado por ONAC vigente	Diligenciamiento de los formatos contemplados en el Programa de Levantamiento mecánico de cargas de TGI SA ESP Inspección y certificación de eslingas y accesorios del izaje por ente avalado ONAC vigente	
Demostrar título de educación media					Certificados de experiencia en izajes y aparejamiento de cargas de		

							acuerdo con el Programa PR-ASI-024		
VOLQUETAS	Seguridad social (planilla paga vigente - riesgo conforme a la actividad económica)	Kit de contención de derrames	Curso de manejo defensivo	SOAT	de	Póliza RCE	EPPS (casco, botas, ropa de seguridad o uniforme)		Demás requeridos por la legislación vigente
	Licencia de conducción con categoría acorde al vehículo			Seguro todo riesgo		Tarjeta de propiedad del vehículo	ATS de la actividad o 3 que, según valoración en la matriz		
	Experiencia comprobable en manipulación de volcos mayor a 2 años			Inspección preoperacional		Plan o programa de mantenimiento con soportes del sistema hidráulico del Volco	Protocolo de ingreso de Seguridad física		
				Revisión técnico-mecánica		Certificado de capacidad de carga según RUNT	Permiso de trabajo		
Tarjeta de operación									
VEHÍCULOS PARTICULARES	Licencia de conducción con categoría			SOAT		Póliza todo riesgo (*responsabilidad			Demás requeridos por la legislación vigente

acorde al vehículo					propia del colaborador)			
Seguridad social (planilla paga vigente - riesgo conforme a la actividad económica)			Seguro todo riesgo		Se limita el acceso de vehículos particulares a zonas clasificadas			
			Revisión técnico - mecánica		Prohibido que los vehículos particulares pernocten en los centros de trabajo			

COPIA NO CONTROLADA